



Chile
Atiende

Trámite disponible en línea!

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Modificaciones o solicitudes de un bien raíz

Última actualización: 22 junio, 2021

Descripción

Permite realizar modificaciones o actualizar la información de un bien raíz, como:

- Cambio de nombre y/o RUT del propietario.
- Dirección.
- Domicilio postal de avalúo de terreno o de construcción.
- Destino del bien raíz.
- División o fusión de roles de avalúo de bienes raíces.
- Incluir una propiedad en el catastro de bienes raíces.
- Tasación de obra nueva y/o ampliación.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web** y en **las oficinas del Servicio de Impuestos Internos**.

¿A quién está dirigido?

Propietarios y propietarias de bienes raíces que necesiten actualizar la información de sus propiedades.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los antecedentes dependerán del tipo de modificación que requiera realizar. Revise la [documentación específica según el tipo de solicitud](#).

Para el trámite en línea puede usar su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos, según corresponda.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos, haga clic en “solicitudes”.
4. Haga clic en “ingresar solicitud”.
5. Escriba su RUN y clave, y haga clic en ingresar. Si no está registrado, [cree una cuenta](#). También puede acceder con su [ClaveÚnica](#).
6. Seleccione la opción que desea ingresar, complete la información, y adjunte los documentos.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado realizar modificaciones o actualizar información respecto de un bien raíz. Obtendrá una respuesta mediante resolución en un plazo máximo de 10 días hábiles.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos, según corresponda.
2. Diríjase a una de las [oficinas del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: realizar modificaciones o solicitudes de un bien raíz.
4. Entregue los antecedentes.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado realizar modificaciones o actualizar información respecto a un bien raíz. Obtendrá una respuesta de forma inmediata.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3256-modificaciones-o-solicitudes-de-un-bien-raiz>